



Medellín, 11/04/2023

VICTOR HUGO RUIZ BARRERA

Titular Minero

Dirección 1: Calle 70 Sur 38- 305 interior 1801 Barrio Sabaneta (Antioquia)

Dirección 2: Carrera 78A No 47-61 Barrio Vélódromo

Cuidad: Medellín - Antioquia

Correo electrónico: terreconsultoria@gmail.com; victorhugoruiz2016@hotmail.com;
seguimiento.minterreo@gmail.com ; vivianaceballosvalencia@hotmail.com

Teléfonos: 4796475, 3218038269, 3148615914, 3002264021

Asunto: Citación para notificación - Resolución **2023060049865** del 10 de abril de 2023, proferida dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No **JD4-15222**.

Cordial saludo,

Nos permitimos informarle que la Secretaría de Minas ha proferido la Resolución **2023060049865** del 10 de abril de 2023, dentro del Contrato de Concesión Minera con placa No. **JD4-15222**, para efectos de notificación de la providencia en cita, podrá acercarse a la Secretaría de Minas, ubicada en la Calle 42 B 52 - 106 Piso 6° (Centro Administrativo Departamental José María Córdova -La Alpujarra-), dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, los días **lunes a viernes, en horario de 8:00 A.M a 12 PM y de 2:00 PM a 4:00 PM**, o **AUTORIZAR** a esta entidad la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo, con fundamento en lo dispuesto en Ley 1437 de 2011, que establece:

ARTÍCULO 56. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

En caso de que opte por **autorizar la notificación electrónica**, deberá diligenciar completamente el formulario de autorización adjunto, suscribirlo y enviarlo al buzón de correo minas@antioquia.gov.co

Recibida la autorización, la Secretaría de Minas practicará la notificación electrónica remitiendo una copia del acto administrativo a la dirección de correo electrónico autorizada, con la advertencia de que mediante



SC4887-1



el respectivo correo se está notificando el acto administrativo adjunto, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse y los plazos para hacerlo.

Cordialmente,



SILVIA MARCELA VELEZ PALACIO

	NOMBRE	FECHA
Proyectó	Marcela Vélez Palacio - Abogada Contratista Secretaría de Minas	
Aprobó	Jenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera	

SVELEZP

